

DECLARACIÓN H.C.D. N° 12-2024

VISTO:

La Edición N° 30 de la Expo San Julián que se llevara a cabo los días 14,15,16 y 17 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Presente proyecto tiene como objetivo expresar nuestro reconocimiento a la Edición N°30 "EXPO SAN JULIAN", una actividad que se lleva cabo en el marco de los Festejos del Aniversario de la Fundación de la Ciudad, en la que participan las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, instituciones intermedias y organizaciones sociales, con el objetivo de: Ofrecer a la comunidad diferentes alternativas para la recreación, el disfrute de la cultura y diferentes expresiones artísticas, promover el encuentro entre los vecinos, favorecer el acceso a productos artesanales y promover el desarrollo turístico.-

Que esta implica la realización simultánea de tres actividades específicas con objetivos diferentes, pero integrados y complementarios que son: La feria de artesanos, que cuenta con la participación de alrededor de 200 artesanos y/o productores, los patios de comidas, en el cual se pueden degustar comidas típicas regionales y los espectáculos que cuenta con la participación de artistas locales, regionales y nacionales.

Que cabe destacar, que el comienzo de la "Expo San Julián" tuvo apertura el 17 de septiembre de 1995, en el marco del aniversario de la localidad.

Que desde esa fecha se fue desarrollando de manera ininterrumpida a lo largo de los años. En función de su crecimiento notorio, año a año, se fueron adaptando distintos espacios y/o edificios que reunían las dimensiones, adecuándolas a las demandas existentes.

Que, en el transcurso de los tiempos, la Expo San Julián se volvió un evento de gran envergadura para la sociedad que compone la localidad de puerto San Julián ya que asisten muchas personas, dándole un espacio protagónico no solamente a la ciudad sino también a todas las instituciones que participan de ellas dándole su máxima visibilidad como son a los clubes deportivos, artesanos y emprendedores locales.

Que dicho evento impacta positivamente a la cultura y el turismo de la provincia de Santa Cruz. Por todo lo expuesto anteriormente, solicito el acompañamiento de mis pares.

POR ELLO:

Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN
SANCIONA CON FUERZA DE**

DECLARACIÓN:

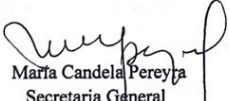
ARTÍCULO 1º: DECLARESE de interés Municipal, Cultural y Social a la Edición N°30 de la Expo San Julián a realizarse los días 14,15,16 y 17 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE copia de la presente al Intendente Municipal, D DANIEL J. GARDONIO.

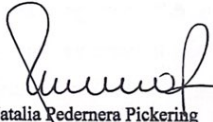
ARTÍCULO 3º: REFRENDASE la presente por la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, dese al boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHÍVESE.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL
DÍA 01 DE AGOSTO DEL 2024.**


María Candela Pereyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante




Natalia Pedemera Pickering
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

DECLARACION N° 12-H.C.D.-2024